

# **“INMOBILIARIA CARAMIA S. A. CIVIL”**

Guayaquil, 24 de abril del 2.000

Señor  
**Intendente de Compañías de Guayaquil**  
Ciudad

OK

De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 189 de la nueva Codificación a la Ley de Compañías, pongo en su conocimiento que el día de hoy inscribí en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA CARAMIA S.A. CIVIL** las siguientes transferencias:

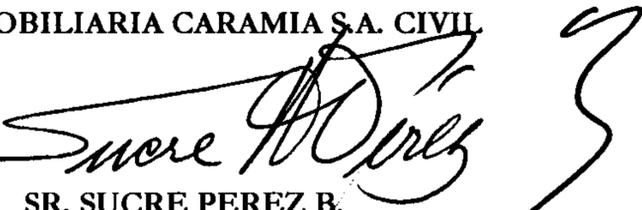
✓ El señor Fabián Salame Santos transfirió a favor de la compañía **GIRARDOT S.A.** el Título de Acciones Nro.6, contentivo de UN MIL DOSCIENTAS CINCUENTA acciones liberadas, ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un mil sucres cada una. Las acciones del citado título se encuentran numeradas de la 6.251 a la 7.500 inclusive.

✓ El señor Fabián Salame Santos transfirió a favor de la compañía **DELMONT S.A.** el Título de Acciones Nro.8, contentivo de UN MIL DOSCIENTAS CINCUENTA acciones liberadas, ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un mil sucres cada una. Las acciones del citado título se encuentran numeradas de la 8.751 a la 10.000 inclusive.

El expediente de mi representada es el número 76.200 y su R.U.C. es el número 0991376135001.

Sr. Fabian Salame Santos Cédula de ciudadanía # 0902461771  
Compañía Delmont S. A. R.U.V. # 0992108568001  
Compañía GIRARDOT S. A. R.U.C. # 0992106859001

p. INMOBILIARIA CARAMIA S.A. CIVIL

  
SR. SUCRE PEREZ B.  
PRESIDENTE  
C.C. 0902455682

3859  
OK